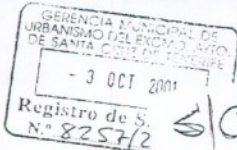




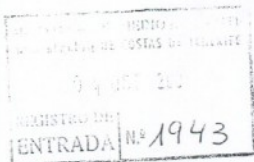
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Tel. 9021 2491 Fax 9021 98
Avda. de Anaga nº 35
39011 - Santa Cruz de Tenerife



S/C de
TENERIFE

FECHA: 02.10.01
ASUNTO: Deslinde



DEMARCAACION DE COSTAS DE TENERIFE
Avda. de Anaga, nº 35 - planta 10º
Edif. Servicios Múltiples I
Santa Cruz de Tenerife

Adjunto le acompaño plano de la propuesta de deslinde del dominio público marítimo-terrestre del ámbito de la Playa de las Teresitas, a los efectos de que, al amparo de lo previsto en el art.11 y siguientes de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, proceda a incoar el expediente de deslinde o de modificación del existente para delimitar los límites de la zona de dominio público-marítimo-terrestre, ateniéndose a las características de los bienes que lo integran así como las actuales circunstancias físicas y administrativas de la zona, derivadas tanto de la realización de las diversas obras que se han acometido en la Playa como del contenido de la Sentencia del Tribunal Supremo de 29 de junio de 1998.

MARIANO
DESL



EL GERENTE,
José Tomás Martín González